

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver. Oportunamente comparecen a la actuación, aceptando la herencia y solicitando reconocimiento como herederos, las señoras Maribel Manzano Encarnación, María Mónica, Paola Andrea y Daniel Alejandro Muñoz manzano. Estos tres últimos, en representación de la señora Lucelly Manzano Encarnación, fallecida Hija del aquí causante. Inadvertidamente el memorial confiriendo poder se encontraba en la bandeja de entrada del correo institucional, sin trámite.

Palmira, Mayo 23 de 2022.

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.
Secretario.

**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira (V), veintitrés (23) de Mayo de dos mil veintidós (2022).**

En escrito que antecede, se ha allegado a éstas diligencias memoriales por los cuales la señora Maribel Manzano Encarnación; y los señores María Mónica, Paola Andrea y Daniel Alejandro Muñoz Manzano, en representación de la señora Lucelly Manzano Encarnación, fallecida Hija del aquí causante, aportando en debida forma su vínculo parental, solicitan les sea reconocida su calidad de herederos en la presente causa.

Atendiendo el despacho que las solicitudes se ajustan a lo previsto por numeral 4° del artículo 488 del C. de G P., les reconocerá tal condición. Y en consecuencia, se

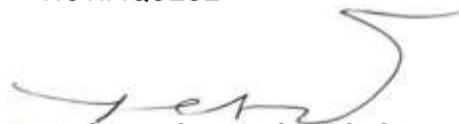
RESUELVE:

1°. **RECONOCER** como herederos del señor LUIS CARLOS MANZANO MANZANO, a la señora MARIBEL MANZANO ENCARNACIÓN; y los señores MARÍA MÓNICA, PAOLA ANDREA Y DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ MANZANO, estos últimos, en representación de la señora Lucelly Manzano Encarnación, hija fallecida del señor Luis Carlos Manzano; quienes en su totalidad con la primera, aceptan la herencia con beneficio de inventario.

2°. **RECONOCER PERSONERIA** a la abogada DORA ALBA ORTEGA LEMOS, actualmente en ejercicio, cedulada bajo el No.31258525, inscrita ante el C. S de la Judicatura con la T. P No.42386, para que represente en estas diligencias los intereses de los precitados herederos en los términos contenidos en el poder otorgado.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

wbl

Firmado Por:

**Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca**

Código de verificación: **641b74582102ace9b19adb9f63c9814704c8b4108a58307be57eda953f1b3f1d**

Documento generado en 23/05/2022 12:04:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**